

REGLAMENTO 2026

1: ORGANIZACIÓN

1.1: La Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara (RSEA Peñalara) con la colaboración de la Federación Madrileña de Montañismo organiza el XXXV Cross de La Pedriza, carrera por montaña que se celebrará el día 10 de mayo de 2026 en La Pedriza de Manzanares el Real (Madrid)

1.2: El Cross de la Pedriza será prueba puntuable para la Copa de Hierro de la RSEA Peñalara y Campeonato de Madrid de carreras en línea de la Federación Madrileña de Montañismo.

A tal efecto y solo para los que, acreditada su condición de Federados por la FMM en la modalidad exigida para Competiciones puedan optar a clasificarse para el Campeonato de Madrid se registrará por el Reglamento de Carreras por Montaña de la FMM.

(https://fmm.es/Files%20PDF/Reglamentos/Reglamento_CARRERAS_POR_MONTA%C3%91A_20250320.pdf)

2: RECORRIDO

La prueba tendrá su salida y meta en el entorno urbano de Manzanares El Real y se desarrollará sobre terreno de montaña, recorriendo caminos y sendas de La Pedriza Anterior y Posterior, donde en ocasiones será necesario utilizar las manos para progresar. Dadas las características del terreno a recorrer, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

2.1: RECORRIDOS:

A) 25K 3200 m desnivel acumulado. Categorías Absolutas y Subcategorías

Plaza Ayuntamiento-Gran cañada- Portilla del Yelmo — Collado de la Dehesilla — Navajuelos — Collado de la Ventana — Collado del Miradero — 4 caminos — Senda Icona- Collado Cabrón — Canto Cochino- Quebrantaherraduras – Collado Camorza- Camino Peña Sacra- Avenida de la Pedriza- plaza Ayuntamiento

El tiempo límite establecido para completarla es de 6 horas para el recorrido A.

B) 18K 2000 m D acumulado. Categorías Junior y Absoluta

Plaza Ayuntamiento- Gran Cañada- Portilla del Yelmo- Collado de la Dehesilla- Prado Peluca- Collado Cabron- Canto Cochino- Quebrantaherraduras- Collado Camorza- Camino Peña Sacra- Avenida de la Pedriza- Plaza Ayuntamiento

C) Categoría Juvenil y Cadete 11K 900 m D acumulado.

Canto Cochino- Prado Peluca- Collado Cabron- Canto Cochino- Quebrantaherraduras- Collado Camorza- Camino Peña Sacra- Avenida de la Pedriza- Plaza Ayuntamiento

D) 5K 300 m D acumulado. Categoría Infantil

Canto Cochino- Quebrantaherraduras- Collado Camorza- Camino Peña Sacra- Avenida de la Pedriza- Plaza Ayuntamiento (categoría Infantil)

2.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. **Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. No obstante, los participantes deberán llevar el track descargado en el reloj GPS o teléfono móvil para mayor seguridad. El trazado de la prueba discurre por zonas protegidas y ambientalmente vulnerables, por lo que es fundamental NO salirse de las sendas y caminos.**

2.3: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, llegando incluso a la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, si ya se hubiera efectuado la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.

2.4: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

2.5: No está permitida la participación con perros u otros animales de compañía en ningún caso

3: CONTROLES y AVITUALLAMIENTOS

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El o la participante que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El o la participante que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip, será descalificado/a.

3.1. CONTROLES

3.1.1: Controles Obligatorios recorrido A (25 km):

- Salida (Manzanares el Real)
- Km 6 Collado de la Dehesilla
- Km 11 Collado de la Carabina
- Km 16 Collado Cabrón
- Km 19 Canto Cochino
- Km 25 Meta

3.1.2: Controles Obligatorios recorrido B (18 Km):

- Salida (Manzanares el Real)
- Km 6 Collado de la Dehesilla
- Km 9 Collado Cabrón
- Km 12 Canto Cochino
- Km 18 Meta

3.2: AVITUALLAMIENTOS:

- Km 6.- Collado Dehesilla (Liquido)
- Km 11.- Collado Carabina
- Km 19/12.- Canto Cochino (Liquido y Solido)
- Km 25/18.- Meta (Completo)

3.2.1: No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada participante deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

3.2.2: Los alimentos suministrados en los avituallamientos deberán ser consumidos *in situ* y no podrán sacarse del área reservada.

3.3: Cada participante deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc.

3.4: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

3.5: Los participantes que sobrepasen 1h40 a su paso por el control del Collado de la Dehesilla; las 2h45 a su paso por el Control de la Ventana deberán retirarse de la prueba, entregar su dorsal, y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta.

4: CATEGORIAS y TROFEOS

A efectos de todos/as los y las participantes inscritos/as se establecerá una clasificación general y se otorgará trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría establecida

Las categorías para la clasificación de la carrera serán las siguientes (años cumplidos durante el año en curso):

RECORRIDO A

- Absoluto masculino y femenino: todos los participantes de un mismo sexo y recorrido. Se incluyen en esta categoría las siguientes subcategorías:
- Subcategoría Promesa los que cumplan en el año en curso 21,22 y 23 años
- Subcategoría Veteranos A y veteranas A: los/as que en el año en curso tengan entre 40 y 49 años, ambos incluidos
- Subcategoría Veteranos B y Veteranas B: los/as que en el año en curso tengan entre 50 y 59 años, ambos incluidos.
- Subcategoría Veteranos C y Veteranas C: los/as que en el año en curso tengan 60 o más años

RECORRIDO B

- Junior masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 19 y 20 años
- Absoluto masculino y femenino: todos los participantes de un mismo sexo

RECORRIDO C

- Cadete masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 15 y 16 años (Recorrido C 11K)
- Juvenil masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 17 y 18 años (Recorrido C 11K)

RECORRIDO D

- Infantil masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 13 y 14 años (Recorrido D 5K)

La clasificación para el Campeonato de Madrid de carreras en línea de la Federación Madrileña de Montañismo se regirá por las categorías que se establecen en el Reglamento de Carreras por Montaña de la citada Federación y será independiente de la clasificación general de la carrera.

4.1: Para optar a trofeo será necesaria la participación de al menos 2 deportistas en cada categoría.

4.2: Se otorgarán trofeos a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los

trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación. Los trofeos no serán acumulables

4.3: A cada participante se le entregará un dorsal **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE** que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

EL DORSAL SE ENTREGARÁ en la zona de salida el día de la prueba, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte y licencia en vigor para aquellos que estén federados por la Federación de Montaña.

No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.

4.4: El dorsal lleva incorporado un chip electrónico que servirá para registrar el paso por los controles obligatorios, **siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en cada uno de los puntos de control establecidos.**

No está permitido ningún cambio de dorsal.

5: MATERIAL OBLIGATORIO:

5.1. Se establece como obligatorio el siguiente material que será revisado en la salida, no pudiendo tomar parte en la carrera aquel participante que no lo lleve en su totalidad:

- Guantes y buff
- Teléfono móvil
- Chubasquero o cortavientos con capucha y de la talla correspondiente
- Manta Térmica de supervivencia
- Bidón, mochila de hidratación o vaso plegable
- Track de la carrera grabado en reloj GPS o teléfono móvil

5.2: El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier otro punto de control. **Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán sancionados según dispone el Reglamento en el apartado de penalizaciones.**

6: RETIRADA Y ABANDONO

6.1: Cualquier participante podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización que anulará el dorsal y chip. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

6.2: La Organización podrá retirar de carrera, y anular su dorsal, al o la participante que se considere que tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.

6.3: Los y las participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados/as o a aquellos que lo requieran.

6.4: En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que la prueba discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido/a

9: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Si una vez iniciada la prueba, y pasado al menos el primer control, **debiera suspenderse por las condiciones meteorológicas, no se devolverá la cuota de inscripción.**

7: INSCRIPCIONES:

10.1. Se podrán realizar únicamente online a través del enlace en la web www.copadehierro.es a partir del 25 de febrero hasta agotar los dorsales disponibles.

Cuota de Inscripción:

25 km Federados FMM	30 €
25 km No Federados	37 €
25 km Socios Peñalara	20 €
18 km Federados FMM	22 €
18 km No federados	29 €
18 km Socios Peñalara	16 €
11 km federados FMM	12 €
11 km No federados	16 €
5 km	8 €

La cuota incluye:

- Cronometraje en meta y tiempos intermedios
- Servicio médico en meta y de Sanitarios de emergencias en varios puntos del recorrido
- Comida y bebida en los avituallamientos señalados
- Picnic y bebida en meta
- Trofeos según categorías
- Camiseta conmemorativa
- Seguro de accidentes (No federados en montaña) y de responsabilidad Civil

La cuota no incluye los gastos de gestión de la plataforma de inscripciones

10.2: Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, y hasta siete días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción mediante correo electrónico a inscripciones@quieroundorsal.es y la devolución de la cuota abonada, reteniendo la RSEA Peñalara en concepto de gastos de anulación la cantidad de 8 €

8.- PENALIZACIONES

8.1. Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al participante.

*	No marcar número de dorsal en envoltorios	3 min por unidad
*	Llevar el dorsal doblado o recortado	15 min
*	Recibir avituallamiento fuera de puntos	3 min a descalificación
*	Atajar o recortar el recorrido	3 min a descalificación
*	Acompañamiento por otras personas	10 min (1er aviso) / Reiteración: descalificación
*	Arrojar desperdicios o envoltorios	Descalificación
*	Falta Material Obligatorio	Descalificación
*	No pasar control material obligatorio	Descalificación
*	Saltarse algún control de paso	Descalificación
*	Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
*	Cambio de dorsal o tarjeta-chip	Descalificación
*	No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación

9.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

9.1. Los y las participantes inscritos lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se podrá desarrollar bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

9.2: Los y las participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carreras en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas sean las más apropiadas para afrontar la prueba, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

9.3: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del participante, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

9.4: La RSEA Peñalara se reserva el derecho exclusivo sobre la imagen del Cross de la Pedriza, así como la explotación audiovisual y fotográfica de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

9.5: Al inscribirse, los y las participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: penalara@rseapenalara.org

Asimismo, los y las participantes autorizan de manera expresa a la organización el derecho de publicar el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría, la marca realizada y su imagen.

9.6: Todo y toda participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Jurado de Competición, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la Federación Madrileña de Montañismo

10.- MEDIO AMBIENTE

El recorrido de la prueba transcurre por lugares de alto valor ambiental, espacios que cuentan con la máxima figura de protección como es un Parque Nacional. Por tanto, es fundamental que cada participante respete de manera escrupulosa la normativa de la prueba:

- Respetar en todo momento la normativa del espacio natural y seguir el recorrido señalado por la organización sin salirse del sendero ni adoptar atajos.
- Depositar los residuos generados en los contenedores de recogida selectiva dispuestos al efecto en los avituallamientos
- Evitar molestar a la fauna con emisiones sonoras o lumínicas no permitidas: cencerros, megáfonos, etc.
- Seguir el recorrido de forma que no se afecte a los cursos y remansos de agua, evitando especialmente acercarse a las lagunas de alta montaña o humedales. En el caso de vadeos de arroyos realizarlos sin pisar en las zonas húmedas utilizando los puentes si existieran o piedras dispuestas a tal efecto.
- No ensuciar fuentes y torrentes con tus desechos biológicos. Alejarse al menos 50 metros de senderos y áreas de agua. Utilizar la menor cantidad de papel higiénico, y no abandonarlo en el lugar. Es obligatorio llevártelo y depositarlo en los contenedores habilitados.